



B E C E R R A A D V O C A T S
Còrsega, 299, 1^{er}. – 08008 BARCELONA
TEL. (93) 317 04 20 - FAX: (93) 318 61 07

Circular 13/2017

Orden HPF/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT.

El BOE del pasado lunes 15 de mayo de 2017 publicó la Orden HPF/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la AEAT.

Ello supone la ratificación en detalle de la definitiva implantación con efectos para el próximo 1 de julio de 2017 del sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA (SII), por el que las sociedades obligadas deberán informar a la AEAT prácticamente en tiempo real sobre su facturación.

En la web de la Agencia Tributaria podrán conocer las especificaciones de la nueva Orden.

Atentamente,